



GUÍA DOCENTE 2013-2014
DELITOS Y PENAS I

1. Denominación de la asignatura:

DELITOS Y PENAS I

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Código

6711

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO PENAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

DRA. D^a ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ Y DR. D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO

4.b Coordinador de la asignatura

DR. D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º/8º



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R3 Conocer las concretas figuras delictivas contempladas en el Derecho Penal español.
R4 Comprender y manejar con fluidez la interpretación jurisprudencial del Derecho Penal español.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

TEMA I: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE

TEMA II: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DEPENDIENTE

**TEMA III: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA. LESIONES.
LESIONES AL FETO**

TEMA IV: LAS MANIPULACIONES GENÉTICAS

**TEMA V: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (1). DETENCIONES
ILEGALES Y SECUESTROS.**

**TEMA VI: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (2). COACCIONES Y
AMENAZAS.**

**TEMA VII: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL. LA
TRATA DE SERES HUMANOS.**

**TEMA VIII: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD
SEXUAL (1). AGRESIONES SEXUALES. ABUSOS SEXUALES. ACOSO
SEXUAL.**

**TEMA IX: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD
SEXUAL (2). DELITOS RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN.
EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL.**



TEMA X: LA OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, ESQUEMAS DE LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (I), TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2011,

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, , DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL (I), TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2011,,

FRANCISCO MUÑOZ CONDE, , DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL, , TIRANT LO BLANCH, VALENCIA (ÚLTIMA EDICIÓN),,

GONZALO QUINTERO OLIVARES (DIR), , COMENTARIOS AL NUEVO CÓDIGO PENAL, ARANZADI, PAMPLONA (ÚLTIMA EDICIÓN),,

MANUEL GÓMEZ TOMILLO (DIR), , COMENTARIOS AL CÓDIGO PENAL, LEX NOVA, VALLADOLID, 2011,

VVAA, , CÓDIGO PENAL Y LEY PENAL DEL MENOR, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, ÚLTIMA EDICIÓN,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1,CG4,CG13,CG23,CE4,CE9,R3,R4	30	0	30
DEBATE SOBRE JURISPRUDENCIA Y CASOS PRÁCTICOS	CG4,CG5,CG13,CE4,CE7,CE8,CE9,R3	10	7	17
PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	CG4,CG5,R3,R4	2	10	12
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN		0	50	50
EVALUACIÓN	R3,R4	3	0	3



Total	45	67	112
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

EN EL EXAMEN TEÓRICO ORAL Y EN EL EXAMEN ESCRITO TEÓRICO - PRÁCTICO ES NECESARIO UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 PARA APROBAR LA ASIGNATURA.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y LA ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS NO SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA PÒR LOS ESTUDIANTES QUE NO LAS SUPERAN EN LA PRIMERA.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	15 %	0 %
ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	15 %	0 %
EXAMEN FINAL ORAL DEL TEMARIO	35 %	40 %
EXAMEN FINAL ESCRITO TEÓRICO PRÁCTICO	35 %	40 %
Total	100 %	80 %

Evaluación excepcional:

REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESCRITO TEÓRICO - PRÁCTICO Y UN EXAMEN ORAL DEL TEMARIO.

EN EL CASO DE LOS ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA UNIVERSITARIO CANTERA, LA CALIFICACIÓN SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS QUE LES SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

TUTORÍA PRESENCIAL

TUTORIA VIRTUAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO



13. Calendarios y horarios:

LOS OFICIALES APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD QUE FIGURAN EN LA PÁGINA WEB DE LA UBU (FACULTAD DE DERECHO).

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO